

## GERIÁTRICOS DEL PRINCIPADO, S. L. (Sociedad absorbente)

### HERVIPA, S. L. (Sociedad absorbida)

La Juntas generales universales de socios de ambas sociedades aprobaron, por unanimidad, el 29 de diciembre de 2007 la fusión de «Geriátricos del Principado, S.L.» como sociedad absorbente y su participada Hervipa, S.L., como sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, en base al proyecto de fusión suscrito en su día por los órganos de administración de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde publicado el último anuncio de fusión.

Gijón, 29 de diciembre de 2007.—Los miembros del Consejo de Administración de Geriátricos del Principado, S.L., José Luis Campos Menéndez, Jesús Alonso Vallaura y Luis López Aguado, y el Administrador único de Hervipa, S.L., José Luis Campos Menéndez.—3.195.

1.ª 28-1-2008

## GESTORA LAS DUNAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general de accionistas que se celebrará en el aparthotel «Las Dunas», urbanización «Novo Sancti Petri», en Chiclana de la Frontera (Cádiz), a las doce horas, del día 8 de marzo de 2008, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Formación, lectura y aprobación del acta si procede.

Los accionistas quedan enterados de que en el domicilio social pueden obtener cuanta información precisen sobre los asuntos sometidos a aprobación así como a la entrega o envío de dichos documentos en las condiciones previstas por la Ley.

Chiclana de la Frontera, 23 de enero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro López Martínez.—3.489.

## GESVINOR PROMOCIONES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social [barrio Murueta, s/n, centro comercial Eroski, local 14C, Abadiño (Vizcaya)] el 5 de marzo de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a las diez horas del día siguiente, en el mismo lugar, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Reducción del capital social, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda el derecho, que asiste a los señores accionistas, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del infor-

me sobre las mismas, así como de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Bilbao, 17 de enero de 2008.—Los Administradores solidarios, Pablo Félix Santamaría Palomero y Justo Alejandro Bello Rodríguez.—2.957.

## GROWTH INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en Barcelona, avenida de Diagonal 464, el próximo día 5 de marzo de 2008, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Cese, renovación y/o nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Modificación, en su caso, del artículo 7 de los estatutos sociales, relativo a la política de inversiones.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, pudiendo asimismo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Barcelona, 23 de enero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Constantino Millán Minguell.—3.457.

## GRÚAS LAGUÍA, S. A.

### Disolución y liquidación de sociedad anónima

En Junta general universal y extraordinaria, celebrada el día 22 de noviembre de 2007, se aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad y el nombramiento como liquidador único de don Joaquín Laguía Gutiérrez, aprobándose el balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	3.699,71
Deudores .....	369,27
Tesorería .....	51.742,50
<b>Total Activo .....</b>	<b>55.811,48</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.101,21
Reservas .....	14.822,50
Rdos. negat. ejercicios anteriores.....	-21.943,22
Pérdidas y Ganancias .....	2.830,99
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>55.811,48</b>

Villarrobledo, 22 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Joaquín Laguía Gutiérrez.—2.779.

## GUSA GRANDE, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### CP COMERCIAL PRESTCOLD, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de estas Sociedades celebradas en los domicilios so-

ciales el día 29 de octubre de 2007, adoptaron los acuerdos relativos a la fusión de ambas, mediante absorción por Gusa Grande, S. A., de CP Comercial Prestcold, S. A., Sociedad Unipersonal, aprobando los respectivos balances de fusión cerrados al 30 de septiembre de 2007, ajustándose al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con extinción de la segunda y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones integrantes de su patrimonio a la primera.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a obligacionistas y acreedores con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—Don Luis María Pintos Arca, Administrador único de las Compañías, Gusa Grande, S. A., Sociedad Unipersonal, y C. P. Comercial Prestcold, S. A., Sociedad Unipersonal.—2.510.

y 3.ª 28-1-2008

## HERRANZ-LOSA, S. L. P. (Sociedad absorbente)

### HERRANZ-LOSA ABOGADOS ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 31 de diciembre de 2007 aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Herranz-Losa Abogados Asociados, Sociedad civil» por «Herranz-Losa Abogados, S. L. P.», adquiriendo ésta el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la absorbida, conforme los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de «Herranz-Losa Abogados, S. L. P.» y por la totalidad de socios de «Herranz-Losa Abogados Asociados, Sociedad Civil» y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 31 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de Herranz-Losa Abogados, S. L. P., Jorge Juan Herranz Piñón, y la totalidad de socios de Herranz-Losa Abogados Asociados, Sociedad civil, Jorge Juan Herranz Piñón, José M.ª Losa Reverté, Lucrecia Losa Reverté, Pedro González Molinero y Pedro Fernández Martínez.—2.459.

y 3.ª 28-1-2008

## HIJOS DE LORENZO GONZALEZ, S. L.

### Declaración de insolvencia

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Salamanca.

Hago saber: Que en ejecución número 162/07 seguida en este Juzgado en el día de la fecha se ha dictado auto en cuya parte dispositiva se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada

Hijos de Lorenzo González, S. L., en las presentes actuaciones por la cantidad de 214,20 euros de principal.

Salamanca, 16 de enero de 2008.—El Secretario Judicial, Florencio E. Sánchez García.—2.884.

### HIRURKUN, S. L.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 106.3 y 97.1 LSRL, se pone en conocimiento que la junta general de socios celebrada el día 11 de enero de 2008 ha adoptado los acuerdos de reactivación de la sociedad y de modificación del artículo 8 de los estatutos con objeto de delimitar el ámbito subjetivo de las personas afectadas por el actual régimen de restricción de la libre transmisibilidad de las participaciones sociales.

Los acreedores podrán oponerse al acuerdo de reactivación en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en la forma y con los efectos previstos en los arts. 106.3 LSRL, 166 y 243 LSA.

Los socios que no han votado a favor de los citados acuerdos de reactivación y de modificación del artículo 8 de los estatutos podrán ejercitar el derecho de separación en tanto no transcurra un mes contado desde la publicación de los acuerdos, en la forma y con los efectos dispuestos en el artículo 97 LSRL.

Bilbao, 18 de enero de 2008.—Presidente, Ricardo de Ángel Yáñez.—2.760. 1.ª 28-1-2008

### IBERO GROUP TECNOLOGIA HOLDING, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 5 de marzo de 2008, a las 10 horas, en el domicilio social y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Autorizar a la sociedad para la adquisición de hasta un máximo de 55.715 acciones propias que representen hasta un máximo del 1,00007411046 por ciento del capital social de la sociedad.

Segundo.—En relación con el acuerdo anterior, y de conformidad con el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, fijar el modo de adquisición, el número máximo de acciones a adquirir, el precio mínimo y máximo de adquisición y la duración de dicha autorización.

Tercero.—Autorizar al Consejo de Administración de la sociedad para que lleve a cabo la venta de las acciones de la sociedad adquiridas conforme al punto primero anterior, por el precio, términos y condiciones que estimen oportunos.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales de la compañía.

A tenor del artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El Prat de Llobregat, 18 de enero de 2008.—Paolo Boarini, Secretario del Consejo de Administración.—2.904.

### INMADEL INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 3 de

marzo de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 4 de marzo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación de las cifras del capital inicial y estatutario máximo de la sociedad, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de enero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Bertrán Sundheim.—3.197.

### INMOBILIARIA DEZA, S. A.

#### Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad de la Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad, celebrada en fecha 28 de septiembre de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	0,00
Inmovilizado Material.....	0,00
Acciones Desembolsos no exigidos.....	0,00
Gastos a distribuir varios ejercicios .....	0,00
Activo circulante.....	972.481,52
Deudores accionistas.....	972.271,32
Tesorería .....	210,20
Total Activo .....	972.481,52
Pasivo:	
Fondos propios.....	972.481,52
Capital .....	65.400,00
Reservas .....	928.272,39
Pérdidas ejercicios anteriores.....	0,00
Resultado ejercicio.....	-21.190,87
Acreedores .....	0,00
Accionistas acreedores.....	0,00
Total Pasivo .....	972.481,52

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de enero de 2008.—El Liquidador, Mariano Manrique Martínez.—3.258.

### INMOSEVILLA SAN JERÓNIMO 2005, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

En este Juzgado, se sigue la ejecución número 139 del 2007, dimanante de autos número 276 del año 2007, a instancia de Guadalupe Caneo García contra Inmosevilla San Jerónimo 2005, Sociedad Limitada, en la que con fecha 10 de enero de 2008 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Inmosevilla San Jerónimo 2005, Sociedad Limitada, con CIF B91482323, en situación de insolvencia por importe de 4.681,79 euros de principal, más la cantidad de 936,36 euros presupuestados para in-

tereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 10 de enero de 2008.—Doña Rosa Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Sevilla.—2.842.

### INMOTESA, S. L.

#### Acuerdo de reducción de capital social

De conformidad con la facultad concedida por la Junta general ordinaria de socios celebrada el día 6 de junio de 2007, se acuerda la reducción, del capital social de «Inmotesa, Sociedad Limitada», dividido en 180.120 participaciones sociales de 0,65 euros cada una, en 0,60 euros por participación, con lo que el valor nominal de cada participación queda establecido en 0,05 euros, quedando fijado el capital social, después de esta reducción en 9.006,00 euros.

Dicha reducción de 0,6 euros por participación será reintegrada en efectivo, una vez haya transcurrido el plazo de tres meses a partir de la publicación del anuncio de este acuerdo, de conformidad todo ello con lo establecido en el artículo 81 de la vigente Ley de Sociedades Limitadas. Dicho pago por tanto, se fija a partir del 30 de abril de 2008.

Madrid, 22 de enero de 2008.—Un administrador, Rafael Amat Rueda.—3.460.

### INVERSIONES FAMCAS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social a las 12:00 horas del día 5 de marzo de 2008, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 6 de marzo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversión de la sociedad. Modificación del artículo número 7 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial el informe aprobado por el Consejo de Administración sobre la modificación estatutaria propuesta.

Madrid, 17 de enero de 2008.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, Edith Bernat Escaler.—2.945.

### INVERSIONES PILOÑA, S. A.

#### Anuncio de disolución y liquidación

La Junta General Universal de Accionistas de «Inversiones Piloña, Sociedad Anónima», celebrada el 31 de diciembre de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final: